

San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2023.-

DECRETO N° 1.167/14 (MGyJ)

EXPEDIENTE N° 461/110-M-2023.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el señor José Víctor MORENO, presenta su renuncia definitiva al cargo de Juez de Paz de Rumi Punco, Departamento La Cocha, dependiente del Poder Judicial de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario presenta su dimisión para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, conforme a los beneficios otorgados por la Ley Nacional N° 24.018.

Que a fs. 11, 13/ 14, 16, 18, 20, 22 y 24 se acompañan informes de los Centros Judiciales Concepción, del Este, Capital y Monteros, de los distintos fueros, respecto del Sr. José Víctor Moreno.

Que a fs. 25-26, acompaña informe de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia.

Que a fs. 27 la Honorable Legislatura de Tucumán informa que no existe pedido de formación de Jurado de Enjuiciamiento en trámite en contra del Juez de Paz José Víctor Moreno.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 30-31 (Dictamen N° 0606 de fecha 09/03/2023),

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aceptase la renuncia, con carácter definitivo, presentada por el Sr. José Víctor MORENO, DNI N° 07.797.551, al cargo de Juez de Paz de Rumi Punco, Departamento La Cocha, dependiente del Poder Judicial de Tucumán, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.-

ARTÍCULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-


Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN